



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO



DECRETOS



ASCENSOS

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Ramón Mesa y de Llano, y al de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), a los Coronellos de dicho Cuerpo don José Quintana Morquecho y don Fernando Ruiz Feigenspan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ramón Mesa y de Llano, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veinte de julio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Quintana Morquecho, a propuesta del Mi-

nistro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), con la antigüedad del día nueve de julio del corriente año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo, don Fernando Ruiz Feigenspan, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), con la antigüedad del día veintiuno de julio del corriente año, destinándole a la Dirección General de Industrial y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Curso de aptitud para el ascenso de tenientes a capitanes de la Escala auxiliar

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) y en las Ordens de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39) y 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se convoca este curso con arreglo a las siguientes normas:

1.—ORGANIZACION Y FECHAS

FASES	F E C H A S					
	DE INICIACION		DE TERMINACION			
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Preparatoria	2	noviembre	1960	20	diciembre	1960
Examen previo	25	enero	1961	31	enero	1961
De presente	1	febrero	1961	31	marzo	1961
Examen final	1	abril	1961	4	abril	1961

2.—LUGAR DE DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES

2.1 Fase preparatoria: En los Cuartos, Centros y Dependencias de procedencia, sin abandonar su destino ni servicio.

2.2. Restantes fases: En la Academia Auxiliar Militar.

3.—NUMERO DE ALUMNOS

Armas y Cuerpos	Alumnos	Suplentes
Infantería	102	10
Caballería	16	2
Artillería	20	2
Intendencia	10	1
Sanidad	39	4
Veterinaria	4	1
TOTAL	191	20

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará los alumnos y suplentes a quienes corresponde efectuar el curso, teniendo en cuenta lo establecido en el Título IV de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) y lo dispuesto en la de 28 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 173).

5.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

Se solicitarán por instancia de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, la que dará cuenta a este Estado Mayor Central de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos solamente se concederán por motivos de enfermedad o causas de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos, en los restantes casos.

6.—PROGRAMAS Y DESARROLLO DE LAS FASES

6.1. Fase preparatoria.

Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el Examen previo.

Se desarrollará esta fase bajo la dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendrá con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviará los programas correspondientes, índices de bibliografía y los ejercicios de orientación que estime convenientes.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias facilitarán en calidad de préstamos los libros y apuntes necesarios para sus estudios.

Todas las enseñanzas versarán sobre aquellas materias contenidas en los programas aprobados por el Estado Mayor Central, el que dictará cuantas instrucciones considere necesarias para el desarrollo de esta fase.

6.2.—Examen previo.

Se desarrollará con arreglo al término que apruebe el Estado Mayor Central, a propuesta de la Academia Auxiliar Militar, y estará basado en el programa de la Fase preparatoria.

El Tribunal conceptualizará únicamente los ejercicios de este Examen con las notas de «Aprobado», «Desaprobado».

El Examen previo, que efectuará también los suplentes, será eliminatorio; la no superación o falta de asistencia al mismo contará como pérdida de curso, a los efectos de los artículos 91 y 92 del Reglamento, tanto al principio de esta Orden.

Quienes no superen el Examen previo se reincorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Los alumnos que resulten aprobados y los suplentes que con la misma condición deban cubrir bajas, continuarán sin interrupción la Fase de presente.

6.3. Fase de presente.

Se realizará con arreglo a los programas que apruebe el Estado Mayor Central e instrucciones que éste dicte a la Academia Auxiliar Militar.

6.4 Examen final.

Las calificaciones finales se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento citado.

7.—APTITUD

Los alumnos que superen el curso serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 84 del mismo Reglamento.

8.—DEVENGOS

Los que se separan de su residencia oficial para asistir al Examen previo y a la Fase de presente efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, pudiendo durante su ausencia de ella, las dietas reglamentarias, y la asignación de residencia que se determine.

Los que por razón de su residencia no hayan de separarse de ella, y por superar el Examen previo continúan la Fase de presente, percibirán du-

rante la misma la asignación de residencia eventual que se señale en razón de ser de internado el régimen de esta fase.

Los tenientes auxiliares alumnos del curso satisfarán a la Academia, en concepto de internado, las cantidades que oportunamente se especifiquen por el Estado Mayor Central del Ejército.

9.—INCORPORACION

Las respectivas Autoridades militares pasaportarán a los interesados con la antelación suficiente para que puedan presentarse en la Academia Auxiliar Militar a las nueve horas del día 25 de enero de 1961.

Madrid, 8 de agosto de 1960.

BARROSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por órdenes que se señalan.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas instrucciones.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Julio Sánchez-Paus Bustamante, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278), y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 286).

Madrid, 8 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Juan Casas Mora, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de agosto de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1960, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Baltasar Laguna Arrazola, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal para Orden de 8 de junio de 1960, en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (plantilla eventual), pasa destinado el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Francisco Moscoso Menacho, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de abril de 1960 (D. O. núm. 189), existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Contabilidad, pasa destinado el capitán de Caballe-

ria (E. A.), Primer Grupo, D. Ramón Muñoz González, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, existente en el 1.º Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, preferentemente diplomado de Carros de Combate.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Decreto Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Juan Marcos Hernández, del Grupo Ligero Blindado II, con doña Emilia Fernández Cerdón.

Madrid, 8 de agosto de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D.O.O. números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 y Orden de 9 de noviembre del mismo año (D.O.O. números 63 y 253), se concede, a petición propia, el paso a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», a los oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en fin del presente mes en los destinos y situaciones militares en que actualmente se encuentran, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Capitán de Artillería (E. A.) D. José

Dominguez Bautista, de a mis órdenes en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, fija su residencia en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Vicente Rodríguez Faigán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, fija su residencia en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo último del artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y apartado a) del artículo 2.^a de la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, al teniente de igual Arma y Escala don Gregorio Pastor González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 21 de julio de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el párrafo último del artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y apartado a) del artículo 2.^a de la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con la antigüedad de 1 de julio de 1959, al teniente de igual Arma y Escala don Epifanio Ibarbuen Macaya, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Zaragoza, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 21 de julio de 1960.

BARROSO

INTERVENCION

Destinos

Pasa destinado a la Intervención General del Ejército el coronel inter-

ventor D. Emilio Sánchez Toro, actualmente jefe de los Servicios de Intervención de la 8.^a Región Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 30 de julio de 1960, a los jefes y oficial farmacéuticos que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones y plazas que se indica:

Teniente coronel farmacéutico don Antonio Sánchez-Capuchino y Alderete, del Instituto Farmacéutico del Ejército, en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante farmacéutico D. Félix González Ruiz, de la Farmacia Central de la 8.^a Región Militar, en dicha Región Militar (plaza de La Coruña).

Capitán farmacéutico D. Bienvenido Gil Marco, de la Farmacia Central de la 4.^a Región Militar, en dicha Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de mayo de 1960 (D. O. núm. 121), pasa destinado como jefe de la Farmacia Central de la 1.^a Región Militar, el comandante farmacéutico don Antonio Piñero Tejada, del Instituto Central de Higiene Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciatadas por Orden de 5 de julio de 1960 (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, a las Dependencias farmacéuticas que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona.

A la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», de Madrid

Practicante de primera D. Francisco de Nicolás Ramo, disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Pamplona.

A la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid

Practicante de primera D. Teodosio Delgado Mesonero, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Practicante de segunda D. José Reiris Martínez, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Panadero Herraiz, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

A la Farmacia Militar de Cáceres

Practicante de segunda D. Felicia Vivas Battista, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Cáceres.

A la Farmacia del Hospital Militar de Valencia

Practicante de tercera D. Francisco Segura Pastor, de la Farmacia Central de la 7.^a Región Militar.

A la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona

Practicante de segunda D. Salvador Sánchez Cidre, disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona

Practicante de segunda D. Cirilo Rodríguez Illesente, disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia.

A la Farmacia Central de la 7.^a Región Militar

Practicante de primera D. Emilia Pérez Bustamante, agregado a dicha Farmacia por Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 196), pár cesar en Unidades del Ejército del Norte de África.

A la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Practicante de segunda D. Manuel Barrio Hernández, disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Valladolid.

A la Farmacia Central de la 8.^a Región Militar

Practicante de segunda D. Adolfo Furelos García, disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Farmacia Central de la 9.^a Región Militar

Practicante de tercera D. Manuel Ballejos Sánchez, de la Farmacia del suprimido Sanatorio Militar de Ronda.

A la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de segunda D. Antonio Ribas Ribas, agregado a dicha Farmacia por Orden de 18 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 289) por cesar en Unidades del Ejército del Norte de África.

A la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla

Practicante de segunda D. Pedro Ramírez Torres, de la Farmacia Militar de Sidi Ifni.

Otro, D. Francisco Sierra Várón, disponible en el Ejército del Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de julio de 1960 (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades de Farmacia que se indica, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

A la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Destacamento del Depósito de Medicamentos)

Sargento de Farmacia D. Antonio Manjón-Cabeza Bermejillo, disponible en la plaza de Melilla y en comisión en el Destacamento de dicho Depósito de Medicamentos.

A la Unidad de Farmacia de la Capitanía General de Baleares (Destacamento del Depósito de Medicamentos)

Sargento de Farmacia D. Santiago García Campos, disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia, y en comisión en la 3.^a Unidad Regional.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia

Sargento de Farmacia D. Mariano Massa Moreno, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en dicha Plana Mayor.

Otro, D. Alberto Muñoz González, disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Valladolid, y en comisión en la 7.^a Unidad Regional.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de oficial veterinario de la Escala activa, existente en el Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3, anunciada por O. C. de 25 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (E. A.) D. Gregorio Guillén Aranda, de a mis órdenes en la 7.^a Región Militar (plaza de Salamanca) y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros.

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección de oficial veterinario de la Escala activa, existente en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, anunciada por O. C. de 25 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (E. A.) D. Antonio Espinosa Prádanos, de la 2.^a Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección de oficial veterinario de la Escala activa, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, anunciada por O. C. de 25 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (E. A.) D. Francisco Martínez Romero, de a mis órdenes en la 2.^a Región Militar, y agregado al Grupo de Higiene y Profilaxis de dicha Región.

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección de oficial veterinario, de la Escala activa, existente en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán número 1, anunciada por O. C. de 25 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (E. A.) D. Miguel Ramos Muella, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 3.^a Región Militar (plaza de Albacete), el capitán veterinario (Escala activa) D. Julio Corredor Antón, cesando en la de supernumerario que le fué concedida por Orden de 19 de agosto de 1950 (D. O. núm. 187).

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 29 de julio de 1960, al sargento de la misma especialidad D. Urbano García-Soto Sánchez, del Estado Mayor Central del Ejército, continuando en el mismo destino.

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Clemente Hermida-Chalvite Gudea y termina con el policía armado Ramón Rodríguez Alonso, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

632

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Clemente Hermida-Cachalvite Gude	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	agosto	1960	Paderne A...	Orense (a) ...	5- 7-960 (D. O. 156).	
Don Arturo Díaz Rodríguez	Coronel	ingenieros	Retirado.	5.891,24	1	agosto	1960	Valencina ...	Sevilla (a) ...	13- 7-960 (D. O. 160).	
Don Pablo Salazar Esteve	Coronel	Intervención	Retirado.	6.153,74	1	agosto	1960	Burgos ...	Burgos (a) ...	11- 7-960 (D. O. 158).	
Don José Simón Lafuente	Coronel	Aviación	Retirado.	6.643,04	1	julio	1960	Zaragoza ...	Zaragoza (a) ...	1- 6-960 (B. O. A. 66).	
Don Mariano Sanz Riera	Coronel H. ^e	Infantería	Retirado.	6.023,74	1	agosto	1960	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	5- 7-960 (D. O. 156).	
Don Luis Alvarez Colomer	Comandante	Infantería	Retirado.	4.583,75	1	julio	1960	Alcalá H...	D. G. Deuda (b) ...	14- 5-960 (D. O. 115).	
Don Daniel Martín Gutiérrez	Comandante	Caballería	Retirado.	4.583,75	1	agosto	1960	Todolella ...	Castellón (b) ...	11- 7-960 (D. O. 158).	
Don Luis Hornero Vargas	Comandante	Artillería	Retirado.	4.995,82	1	agosto	1960	Mérida ...	Badajoz (b) ...	8- 7-960 (D. O. 159).	
Don Honorato Albiuxach Villanueva	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.496,24	1	agosto	1960	Valencia ...	Valencia (b) ...	13- 7-960 (D. O. 160).	
Don Pedro Santiago García de la Yedra	Comandante	O. M. ...	Retirado.	4.758,74	1	agosto	1960	Vitoria ...	Alava (b) ...	11- 7-960 (D. O. 158).	
Don Juan Díaz González	Comandante	O. M. ...	Retirado.	4.933,74	1	agosto	1960	Teixeiro ...	La Coruña (b) ...	11- 7-960 (D. O. 158).	
Don Domingo Saldana Barahona	Capitán	Infantería	Retirado.	3.741,24	1	agosto	1960	Lumbrales ...	Salamanca (b) ...	7- 7-960 (D. O. 156).	
Don Francisco Pérez Oviedo	Capitán	Infantería	Retirado.	3.741,24	1	agosto	1960	T. Pacheco ...	Murcia (b) ...	7- 7-960 (D. O. 156).	
Don Isidro Juan Alonso	Capitán	Infantería	Retirado.	3.653,74	1	agosto	1960	Valencia ...	Valencia (b) ...	9- 7-960 (D. O. 159).	
Don José Sánchez López	Capitán	Infantería	Retirado.	3.566,24	1	agosto	1960	J. de la F...	Cádiz (b) ...	7- 7-960 (D. O. 156).	
Don Julio Monterde Oliver	Capitán	G. Civil...	Retirado.	4.040,26	1	agosto	1960	Alcalá de H...	D. G. Deuda (b) ...	6- 7-960 (D. O. 155).	
Don Miguel Segador Borrasca	Capitán	G. Civil...	Retirado.	3.583,74	1	agosto	1960	Carmena ...	Sevilla (b) ...	14- 7-960 (D. O. 162).	
Don Antonio Aguado Caballero	Capitán	G. Civil...	Retirado.	3.557,49	1	agosto	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	6- 7-960 (D. O. 155).	
Don Juan Huertas Rodríguez	Comandante	G. Civil...	Retirado.	4.086,25	1	julio	1960	J. de la F...	Jerez de la F. (c) ...	30- 5-960 (D. O. 124).	
Don Miguel Villaverde Sanchez	Fte. médico	S. M. ...	Retirado.	2.739,99	1	agosto	1960	Cadiar ...	Granada (c) ...	6- 7-960 (D. O. 161).	
Don Bernabé Rico de Sanz	Fte. médico	S. M. ...	Retirado.	2.739,99	1	marzo	1960	J. de la F...	Jerez de la F. (c) ...	26- 2-960 (D. O. 51).	
Don José Rojas Marcos y Díez de la Cortina	Comandante	Infantería	Separado	3.351,24	10	febrero	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	31- 3-960 (D. O. 79).	
Don Ricardo García de Vinuesa y Novales	Comandante	Caballería	Separado	1.117,38	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	14-10-959 (D. O. 232).	
Don Antonio Franco de Vera	Capitán	Infantería	Retirado.	3.446,24	1	agosto	1960	V. de la F...	Cádiz (d) ...	16- 7-960 (D. O. 164).	
Don Juan Herrera Bustamante	Fte. navío...	Rva. Naval	Retirado.	1.147,50	1	marzo	1960	Santander ...	Santander ...	11- 3-960 (D. O. M. 39).	
Don Juan Fernández Gata	Teniente	Infantería	Retirado.	2.848,88	1	mayo	1960	León ...	León (e) ...	6- 5-960 (D. O. 106).	
Don José Irigoyen Yurrita	Teniente	Artillería	Retirado.	2.504,39	1	junio	1960	S. Sebastián	Guipúzcoa ...		
Don Luis Herrero González-Solal	Fenjiente	Aviación	Retirado.	349,99	23	diciembre	1951	Oviedo ...	Oviedo (f) ...	9- 4-960 (B. O. A. 44).	
Don Matías Velázquez González	Alférez	Especialista	Retirado.	3.292,49	1	julio	1960	Guadalupe ...	Murcia ...	8- 7-960 (D. O. 159).	
Don José Suárez Pérez	Alférez	P. Armada	Retirado.	2.308,12	1	junio	1960	Oviedo (g) ...	Oviedo (g) ...	3- 5-960 (D. O. 114).	
Don José García López	Alf. compt. ^o	Artillería	Retirado.	2.389,36	1	agosto	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	8- 7-960 (D. O. 160).	
Don Gonzalo Martín López de Sebastián	Alf. compt. ^o	Ingenieros	Retirado.	2.389,36	1	mayo	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 4-960 (D. O. 95).	
Don Amalio Madrigal Ajero	Alf. compt. ^o	Legión	Retirado.	2.389,36	1	agosto	1960	Cáceres ...	Cáceres ...	14- 7-960 (D. O. 162).	
Don Joaquín Rodiles Almazán	Auxiliar 2. ^o	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.431,24	1	julio	1960	El Ferrol (h)	El Ferrol (h) ...	9- 2-960 (D. O. M. 35).	

13 de agosto de 1960

D. O. núm. 18

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar	Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año		
Don José Vaca Correa	Músico 1. ^a	Armada... .	Retirado.	3.314,99	1	julio	1960	Cádiz... .	Cádiz (h, e)
Don Secundino Villaverde Ríos	Cabo 1. ^a fog.	Armada... .	Retirado.	1.521,60	1	mayo	1960	Pontevedra... .	26- 4-960 (D. O. M. 101)
Don Rafael Rodríguez Oleo ...	Aux. Taller.	C. A. S. E.	Retirado.	2.680,00	1	junio	1960	Vizcaya... .	31- 5-960 (D. O. 126).
Don Eugenio Angulo Carrera ...	Brigada... .	Infantería .	Retirado.	2.389,36	1	agosto	1960	Comunión... .	12- 7-960 (D. O. 162).
Don Manuel Pérez Jiménez ...	Brigada... .	Infantería .	Retirado.	2.324,36	1	enero	1961	Villadom-pardo... .	
Don Laureano Aguado Moreno.	Brigada... .	Infantería .	Retirado.	2.301,86	1	agosto	1960	Bilbao	Jaén (h, e)
Don Juan José Tomás Carvajal	Brigada... .	Especialista.	Retirado.	3.664,93	1	agosto	1960	Sevilla	Vizcaya
Don Luis Peris Brun	Brigada... .	Especialista.	Retirado.	3.490,00	1	julio	1960	Castelseras .	12- 7-960 (D. O. 161).
Don Venancio López Yagüe ...	Brigada... .	Especialista.	Retirado.	3.448,74	1	junio	1960	Madrid... .	22- 6-960 (D. O. 147).
Don Francisco Alvarez Díaz ...	Brigada... .	Especialista.	Retirado.	3.402,50	1	marzo	1960	La Carlota... .	16- 5-960 (D. O. 114).
Don Casio Jocano Usategui ...	Brigada... .	Ingenieros .	Retirado.	2.389,36	1	agosto	1960	Bilbao	2- 7-960 (D. O. 151).
Don Salvador Villena Molina ...	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.315,61	1	julio	1960	Madrid... .	23- 6-960 (D. O. 145).
Don Juan Flores Arias	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.254,36	1	mayo	1959	Algeciras	
Don Pedro Baena Guillén	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.254,36	1	abril	1959	Gijón (h, e)	
Don Carlos Vila Raimúndez ...	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.246,86	1	julio	1960	La Coruña... .	23- 6-960 (D. O. 145).
Don Fidel Gilabert Collado... .	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.166,86	1	junio	1960	Granada... .	30- 5-960 (D. O. 125).
Don José Amatriain Tirapu ...	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.070,62	1	julio	1960	Pamplona... .	23- 6-960 (D. O. 145).
Don Manuel Mercader Giner ...	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	2.034,38	1	junio	1960	Barcelona	
Don Miguel López López	Brigada... .	G. Civil... .	Retirado.	914,15	1	junio	1960	Grifón	23- 5-960 (D. O. 120).
Don Benjamín Alvarez Vicente	Brigada... .	P. Armada	Retirado.	2.403,11	1	junio	1960	Valladolid	3- 5-960 (D. O. 114).
Don Julio Belfrán Lorente... .	Brigada... .	P. Armada .	Retirado.	2.376,87	1	mayo	1960	Valencia	7- 4-960 (D. O. 91).
Don Alejo Jareño Catalán	Brigada... .	P. Armada .	Retirado.	2.376,87	1	abril	1959	Murcia	
Don Nicolás Lotero Aceves... .	Brigada... .	P. Armada .	Retirado.	2.044,98	1	junio	1960	Barcelona	3- 5-960 (D. O. 144).
Don Francisco Hiraldo Canta-lejo	Brig. comt.	Infantería .	Retirado.	2.389,36	1	agosto	1960	Melilla	14- 7-960 (D. O. 162).
Don Rafael Polo Belenes	Brig. comt.	Infantería .	Retirado.	2.144,98	1	agosto	1960	Alcuéscar	5- 7-960 (D. O. 156).
Don Juan Bautista García Pérez	Brig. comt.	Ingenieros .	Retirado.	1.969,98	1	julio	1960	Madrid... .	28- 6-960 (D. O. 148).
Don Cristóbal Bandera Suárez.	Brig. comt.	Legión	Retirado.	2.144,98	1	agosto	1960	Pt.º St.º M. Cádiz (k)	12- 7-960 (D. O. 162).
Don José García Santamarina Remesar	Brig. comt.	Legión	Retirado.	2.144,98	1	julio	1960	Madrid... .	28- 6-960 (D. O. 151).
Don Julio Peña Alvarez	Sargento	Infantería .	Retirado.	2.144,98	1	agosto	1960	Cádiz... .	12- 7-960 (D. O. 162).
Don Laureano Valbuena García	Sargento	Infantería .	Retirado.	2.144,98	1	agosto	1960	León (l)	5- 7-960 (D. O. 156).
Don Antonio López Núñez ...	Sargento	Infantería .	Retirado.	2.144,98	1	agosto	1960	Zaragoza (j)	7- 7-960 (D. O. 156).
Don Pedro Moreno Galván	Sargento	Artillería .	Retirado.	2.144,98	1	junio	1960	Madrid... .	27- 5-960 (D. O. 125).
Don Francisco Lasaín Colina ...	Sargento	G. Civil... .	Retirado.	2.014,37	1	junio	1960	Fene	23- 5-960 (D. O. 120).
Don Argimiro Villarejo Carnero	Sargento	G. Civil... .	Retirado.	2.014,37	1	junio	1960	Pumaréjo	30- 5-960 (D. O. 125).
Don Leónides Delgado López	Sargento	G. Civil... .	Retirado.	1.893,12	1	junio	1960	Cañizar A.	23- 5-960 (D. O. 120).
Don Ineso Sánchez-Cuesta Rodríguez	Sargento	G. Civil... .	Retirado.	1.878,12	1	mayo	1960	Madrid... .	26- 4-960 (D. O. 97).
Don Andrés Arcedillo Martínez	Sargento	P. Armada .	Retirado.	2.236,86	1	junio	1960	Zalduendo	3- 5-960 (D. O. 114).
Don Antonio Caballero Pérez	Sargento	P. Armada .	Retirado.	2.149,37	1	junio	1960	Sevilla	3- 5-960 (D. O. 114).
Don Jesús Santos Otero	Sargento	P. Armada .	Retirado.	2.114,37	1	junio	1960	Barcelona	3- 5-960 (D. O. 114).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don José González García ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	2.114,37	1	junio	1960	Almendralejo ...	Badajoz ...	3- 5-960 (D. O. 114).	
Don Eusebio de la Iglesia Sanz	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	2.079,73	1	febrero	1960	Madrid...	D. G. Deuda (i, e).		
Don Juan González Alomar ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	2.075,61	1	junio	1959	Inca... ..	Baleares (h, e) ...		
Don Manuel Jurado Cruz ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado	1.974,36	1	junio	1960	Vitoria ...	Alava... ..	28- 4-960 (D. O. 111).	
Don Agustín Badía Arpal ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	1.965,61	1	junio	1960	Barcelona ..	Barcelona ...	3- 5-960 (D. O. 114).	
Don Mariano Marríque Alejandro ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	1.930,61	1	junio	1960	San Justo D.	Barcelona ..	3- 5-960 (D. O. 114).	
Don Francisco Bruno Hernández ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	1.930,61	1	junio	1960	Madrid...	D. G. Deuda ...	7- 4-960 (D. O. 91).	
Don Vicente Martínez Pérez ...	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	1.904,37	1	mayo	1960	Lérida ...	Lérida ...	7- 4-960 (D. O. 91).	
Don Amadeo Mainar Martín ...	Sgt. comt.	Infantería ..	Retirado.	884,71	1	junio	1960	Barcelona ..	Barcelona (l) ...	18- 6-960 (D. O. 143).	
José Baños Martínez ...	Cabo 1º ...	P. Armada ..	Retirado.	1.298,88	1	julio	1960	Alicante... ..	Alicante (e) ...		
Pedro Fernández González ...	Cabo 1º ...	P. Armada ..	Retirado.	1.298,88	1	junio	1960	Barcelona ..	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Marcelino Leyva Martín ...	Cabo... ..	Legión ..	Retirado.	1.224,39	1	julio	1960	Granada... ..	Granada... ..	6- 7-960 (D. O. 155).	
Francisco Aranda García ...	Cabo... ..	Legión ..	Retirado.	1.224,39	1	abril	1960	Ceuta... ..	Ceuta... ..	15- 3-960 (D. O. 66).	
Félix Abadia Banuelos ...	Cabo... ..	Legión ..	Retirado.	680,55	1	julio	1960	Valencia... ..	Valencia... ..	8- 6-960 (D. O. 135).	
Francisco Guiján Román ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	987,76	1	julio	1960	San José V.	Cádiz... ..	23- 6-960 (D. O. 145).	
Alejandro Pascual Pascual ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	987,76	1	junio	1960	Madrid...	D. G. Deuda ...	23- 5-960 (D. O. 120).	
Miguel Salmerón Fernández ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	987,76	1	junio	1960	Granada... ..	Granada... ..	23- 5-960 (D. O. 120).	
Félix Minalla Rivero ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	987,76	1	mayo	1960	Madrid...	D. G. Deuda ...	26- 4-960 (D. O. 97).	
Antonio Rodríguez Alvarez Vallejo ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	964,44	1	junio	1960	Lanjarón ...	Granada... ..	23- 5-960 (D. O. 120).	
Baltasar Sanz Barahona ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	843,88	1	junio	1960	Madrid...	D. G. Deuda ...	23- 5-960 (D. O. 120).	
Manuel Fidalgo Diéguez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	803,01	1	junio	1960	St.ª Eugenia	La Coruña ...	23- 5-960 (D. O. 120).	
Antonio Zorrilla Bonilla ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	745,68	1	julio	1960	Periana... ..	Málaga ...	23- 6-960 (D. O. 145).	
Juan Mateos Moya ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	745,68	1	julio	1960	La Línea ...	Cádiz... ..	23- 6-960 (D. O. 145).	
Juan Gómez López ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	705,82	1	junio	1960	Nerpio ...	Albacete... ..	23- 5-960 (D. O. 120).	
Antonio Cantero Rodríguez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	705,82	1	mayo	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	26- 4-960 (D. O. 97).	
José Luis Vázquez Infantes ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	559,42	1	julio	1960	Sevilla ...	Sevilla ...	14- 7-960 (D. O. 162).	
Emiliano González González ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	964,44	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
José Horrillo Marín ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	843,88	1	junio	1960	Sevilla ...	Sevilla ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Aureliano Maldonado Robledo ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	842,32	1	junio	1960	Valencia... ..	Valencia... ..	9- 4-959 (D. O. 97).	
Diego Crespo Blanco ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	823,46	1	junio	1960	Badajoz ...	Badajoz ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Juan Ramón Franco Soriano ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	783,60	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
José García Negrete ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	783,60	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Manuel Junquera Durán ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	745,68	1	junio	1960	La Baña... ..	La Coruña ...	3- 5-960 (D. O. 114).	
Efrén Calonge Díez ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	705,82	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Hipólito Domínguez Amandi ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	705,82	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Bienvenido Sebastián Pardo ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	705,82	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Benjamín Gómez Fernández ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	688,32	1	junio	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Andrés Lobero Hernández ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	688,32	1	junio	1960	St.ª Coloma	Barcelona ...	12- 4-960 (D. O. 101).	
Manuel Sánchez García ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	688,32	1	marzo	1960	La Coruña ...	La Coruña ...	18- 2-960 (D. O. 54).	
Ramón Rodríguez Alonso ...	Policia ...	P. Armada ..	Retirado.	573,60	1	junio	1960	Vigo... ..	Vigo ...	3- 5-960 (D. O. 114).	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Superior de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.800,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de Hermenegildo.

d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 454,98 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 26 de julio de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

Supervivientes de las Campañas Coloniales

Pensión extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras Campañas coloniales, que da principio con D. Manuel Aedo Coloma y termina con don José Pérez Alonso, a quienes se les concede la pensión extraordinaria con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 293), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Acedo Coloma (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Villalba de los B.	Badajoz.
Agromayor Osorio (D. Urbano)	250,00	1	enero	1960	Villamarín	Orense.
Albendea Peñuelas (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Fuentes Claras de Ch.	Cuenca.
Aliaga Dus (D. Esteban)	250,00	1	enero	1960	Loriguilla	Valencia.
Alvarez Delgado (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Cernadilla	Zamora.
Alvarez de la Madrid (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Valladolid	Valladolid.
Alvarez Higuera (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Aceuchal....	Badajoz.
Alvarez Román (D. Fernando)	250,00	1	enero	1960	Algudónales	Cádiz.
Alvarez Pérez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Cruz de Illas M.	Oviedo.
Alvarez Tomé (D. José)	250,00	1	enero	1960	Aces de Candamo	Oviedo.
Alvarez Rodríguez (D. Luciano)	250,00	1	enero	1960	Luarca	Oviedo.
Alvesa Vela (D. Leopoldo Emeterio)	250,00	1	enero	1960	Valderrobres	Teruel.
Amor Pereiro (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Morcujo-Bergondo	La Coruña.
Andrés Perales (D. Bautista)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Angulo Martínez (D. Justo)	250,00	1	enero	1960	San Clemente	Cuenca.
Antón Ayuso (D. Valentín)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda
Antruejo González (D. Valeriano)	250,00	1	enero	1960	Venialbo	Zamora.
Arbiol Martí (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Mazaleón	Teruel.
Arenas Montañés (D. Ruperto)	250,00	1	enero	1960	Mara	Zaragoza.
Arjoi Barón (D. Elias)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Arlandis Canet (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Cullera	Valencia.
Arnaiz de Pedro (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Arnau, floy (D. Luis)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Arrufat Pueyo (D. Matías)	250,00	1	enero	1960	Valdeargorfa	Teruel.
Asensi López (D. Asensio)	250,00	1	enero	1960	Las Calas	Murcia.
Auto Cornet (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Villa de Albi	Bérida.
Baamonde Naveiro (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	San Vicente del P.	La Coruña.
Baánano Cortázar (D. Ignacio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Ballesta Martínez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	San Carlos de la R.	Tarragona.
Ballester Solar (D. Eugenio)	250,00	1	enero	1960	Chera	Valencia.
Barbero Alamillos (D. José)	250,00	1	enero	1960	La Herradura	Granada.
Barragán García (D. José)	250,00	1	enero	1960	La Solanilla del T.	Ciudad Real.
Barreiros Fernández (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Sahabat	Orense.
Barrio García (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Barrio de Lamiaco L.	Vizcaya.
Barrio Rodríguez (D. Matías del)	250,00	1	enero	1960	Mata de la Riva B.	León.
Barriuso Hierro (D. Constantino)	250,00	1	enero	1960	Villasidro	Burgos.
Bartolomé Gago (D. José)	250,00	1	enero	1960	Cuelgamures	Zamora.
Bartoll Ventura (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Basanta Abad (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Burela-Cervó	Lugo.
Bautista Pérez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Cañada Juncosa	Cuenca.
Barbera Puchol (D. Juan Bautista)	250,00	1	enero	1960	Caseras	Tarragona.
Bellvis Calatayud (D. Ricardo)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Benages García (D. Silverio)	250,00	1	enero	1960	Puertomingalvo	Teruel.
Bernal Muñoz (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Arcos de la F.	Cádiz.
Blanch Curto (D. José)	250,00	1	enero	1960	Ampolla	Tarragona.
Blázquez Martínez (D. Mateo)	250,00	1	enero	1960	Lorca	Murcia.
Boente Saavedra (D. José)	250,00	1	enero	1960	Porriño	Pontevedra.
Bolet Mota (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Melilla	Melilla.
Bondía Ferrer (D. Alejandro)	250,00	1	enero	1960	Valdealgorfa	Teruel.
Borge Martínez (D. Florencio)	250,00	1	enero	1960	Alcamíz	Teruel.
Bosch Puig (D. José)	250,00	1	enero	1960	Torroella de M.	Gerona.
Boyda Badas (D. Hipólito)	250,00	1	enero	1960	Valladolid	Valladolid.
Bravo Fernández (D. Camilo)	250,00	1	enero	1960	Seoane	Orense.
Brea Muñoz (D. Juan)	250,00	4	enero	1960	Medina Sidonia	Cádiz.
Bruguera Ribas (D. Francisco de A.)	250,00	1	enero	1960	San Felú de G.	Gerona.
Buendía Huete (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Lucena	Córdoba.
Bueno Pleazo (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Tarazona de la M.	Albacete.
Busto Aguilar (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Caballe Tomás (D. José)	250,00	1	enero	1960	Roquetas	Tarragona.
Cabello Osorno (D. Bartolomé)	250,00	1	enero	1960	Carrilón de los G.	Sevilla.
Cabró Balges (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Dosalguas	Tarragona.
Cachiza Pérez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Paderne	La Coruña.
Calvo Crespo (D. Emiliano)	250,00	1	enero	1960	Pozo Rubió de S.	Cuenca.
Callejo García (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Lozoya	D. G. Deuda.
Campo Crespo (D. Jacobo)	250,00	1	enero	1960	Collantes-Coiros	La Coruña.
Campos Ribes (D. José)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Casado Izquierdo (D. Raimundo)	250,00	1	enero	1960	Lá. Morera	Badajoz.
Coplancho Vidal (D. Jaime Tomás)	250,00	1	enero	1960	Les	Lérida.
Capellán Barriopedro (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Barriopedro	Guadalajara.
Caplonch Tomás (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Esporlas	Baleares.
Carabasa Vallverdú (D. José)	250,00	1	enero	1960	Lérida	Lérida.
Carballo Rey (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Outes	La Coruña.
Carcedo y González (D. José)	250,00	1	enero	1960	Cangas de O.	Oviedo.
Carceller Reverter (D. Juan Bautista)	250,00	1	enero	1960	Alacuas	Valencia.
Carceller Sánchez (D. Sixto)	250,00	1	enero	1960	Alegría	Teruel.
Carrasco Margüello (D. Fidel)	250,00	1	enero	1960	Torrejormojón	Palencia.
Carrasco Melero (D. Sotero)	250,00	1	enero	1960	Belmontejo	Cuenca.
Carrón Bañón (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Navarrés	Valencia.
Carrizo Trapote (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Armellada	León.
Castallanos Cintas (D. José)	250,00	1	enero	1960	Arboleas	Almería.
Castro Garrido (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Frailes	Jaén.
Cavin Martínez (D. Rufino)	250,00	1	enero	1960	Beamud	Cuenca.
Cavarra Lansaque (D. Francisco)	250,30	1	enero	1960	Lanaja	Huesca.
Cero Arronte (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Riotuerto	Santander.
Crudo Hernández (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Béjar	Salamanca.
El Motjer (D. Martiríán)	250,00	1	enero	1960	Gerona	Gerona.
Onde Díaz (D. Enrique)	250,00	1	enero	1960	Fonsagrada	Lugo.
Corell Baudes (D. Juan Bautista)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Cortés Sabroso (D. Justo)	250,00	1	enero	1960	Cárenas	Zaragoza.
Cossío Masón (D. Manuel)	250,30	1	enero	1960	San Sebastián	Guipúzcoa.
Costa García (D. Diego)	250,00	1	enero	1960	Madroñeras	Cáceres.
Costa Llach (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Torrejilla de M.	Gerona.
Crespo Varela (D. Santos)	250,00	1	enero	1960	Quintandiez de la V.	Palencia.
Cruz Solano (D. Ciriaco)	250,00	1	enero	1960	Lerín	Navarra.
Delgado Miguel (D. Florentino)	250,00	1	enero	1960	Isar	Burgos.
Díaz Jiménez (D. Avelino)	250,00	1	enero	1960	Chinchilla	Albacete.
Díaz Sánchez (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	Guadahortuna	Granada.
Encinillas García (D. Ceferino)	250,00	1	enero	1960	Zalla	Vizcaya.
Farré Marsol (D. José)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Fernández Tomillo (D. José)	250,00	1	enero	1960	Fuentes de Cántos	Badajoz.
Fraguela Lourido (D. Basilio)	250,00	1	enero	1960	Cedeira	La Coruña.
Fuente Fresnedo (D. José de la)	250,00	1	enero	1960	Santander	Santander.
Galán Benítez (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Melilla	Melilla.
Galán García (D. Narciso)	250,00	1	enero	1960	Alburquerque	Badajoz.
Gallego Silva (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Barcarrota	Badajoz.
Gallego Latre (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Lupiáñez	Huesca.
García Heras (D. Jorge)	250,00	1	enero	1960	Villarrubio	Cuenca.
García Giménez (D. Pedro)	250,30	1	enero	1960	Abenojar	Ciudad Real.
Gómez Torrado (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Barcarrota	Badajoz.
Gómez Díaz (D. Víctorio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Gómez Grón (D. José)	250,00	1	enero	1960	Arcos de la F.	Cádiz.
Gómez Pérez (D. Zoilo)	250,00	1	enero	1960	Los Navalucillos	Toledo.
Gómez Vázquez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Estepona	Málaga.
Gómez Pallares (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Fuentespalda	Teruel.
Gómez Esteva (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Son Servera	Baleares.
Gómez Massanet (D. Miguel)	250,30	1	enero	1960	Son Servera	Baleares.
Giménez Zurilla (D. Simón)	250,00	1	enero	1960	Oliete	Teruel.
Gómez Villar (D. Evaristo)	250,00	1	enero	1960	Velada	Toledo.
González Luis (D. Agustín)	250,00	1	enero	1960	Icod de los Vinos	Tenerife.
González Fernández (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Moas	Orense.
González Gorzález (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Santa Marina-Navia	Oviedo.
González García (D. Cipriano)	250,00	1	enero	1960	Villarejo de S.	D. G. Deuda.
González Hernández (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Las Palmas	Las Palmas.
González Moya (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Les Isidros	Valencia.
González Guzmán (D. Guillermo)	250,00	1	enero	1960	Santa Ursula	Tenerife.
González Hernández (D. Indalecio)	250,00	1	enero	1960	Melgar de A.	Valladolid.
González Brito (D. José Ramón)	250,00	1	enero	1960	Hermigua (Gomera)	Tenerife.
González Sánchez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Ribera del Fresno	Badajoz.
González Losada (D. Nemesio)	250,00	1	enero	1960	Sta. Crúibia-Quiroga	Lugo.
González Sola (D. Ramiro)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
González Martín (D. Santos)	250,00	1	enero	1960	Bohoyo	Avila.
Gonzalo Pállaruelo (D. Martín)	250,00	1	enero	1960	Bilbao	Vizcaya.
Gonzalo Sancho (D. Claudio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Gómez Miguel (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Casarejos	Soria.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Gracia Calvo (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Lanzuela	Teruel.
Gracia Cremos (D. Bartolomé)	250,00	1	enero	1960	Sierra de Luna	Zaragoza.
Gragero Morán (D. José)	250,00	1	enero	1960	Almendralejo	Badajoz.
Granizo Pérez (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz de T.	Tenerife.
Gregori Simó (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Almoines	Valencia.
Grijosa Trabalón (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Lana	Jaén.
Guerrero Alvarez (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Fuentes de C.	Badajoz.
Guisado Cruz (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Albuera	Badajoz.
Gutiérrez Rodríguez (D. Alejandro) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz de T.	Tenerife.
Gutiérrez Revuelta (D. Eusebio)	250,00	1	enero	1960	Sahagún	León.
Gutiérrez Castillo (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Alcaudete	Jaén.
Gutiérrez García (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Guimar	Tenerife.
Haro Martínez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Tarazona de la M.	Albacete.
Hernández Martín (D. Francisco Ser- gio)	250,00	1	enero	1960	Santa María de los C. .	Avila.
Hernández Prieto (D. Lucas)	250,00	1	enero	1960	Villaralbo	Zamora.
Herrera Giménez (D. Isidro)	250,00	1	enero	1960	Las Palmas	Las Palmas.
Hierro Rivero (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	Ciudad Real	Ciudad Real.
Humanes Zarcuela (D. Macario)	250,00	1	enero	1960	Villaluenga	Toledo.
Ibias Martínez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Ibisate Ochoa (D. Marcos)	250,00	1	enero	1960	Rentería	Gipúzcoa.
Iglesias Olalla (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Las Palmas	Las Palmas.
Illo Apellániz (D. Esteban)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Inglán Usón (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Sena	Huesca.
Isidoro Serrano (D. Alonso)	250,00	1	enero	1960	Guareña	Badajoz.
Izaguirre Izaguirre (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Baracaldo	Vizcaya.
Izquierdo Serrano (D. Saturnino)	250,00	1	enero	1960	Plasencia	Cáceres.
Javierre Arcas (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Bagüeste	Huesca.
Jatome Pérez (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Pinol	Lugo.
Jiménez Gareña (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Ayllón	Segovia.
Jiménez Gómez (D. Victoriano)	250,00	1	enero	1960	Orgaz	Toledo.
Jiménez Aguilar (D. Diego)	250,00	1	enero	1960	Córdoba	Córdoba.
Jiménez López (D. Jorge)	250,00	1	enero	1960	Puerto de Sagunto	Valencia.
Joreano Malo (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Caminreal	Teruel.
Labarga Navarro (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Laborda Benesenes (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Lafuente Redondo (D. Anacleto de)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Lahoz Alfonso (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Alloza	Teruel.
Laneo Alvarez (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Muros de Nalón	Oviedo.
Lara Martín (D. Maximiliano)	250,00	1	enero	1960	Lobras	Granada.
Lomas y Saiz (D. Hermenegildo)	250,00	1	enero	1960	La Hinojosa del C.	Cuenca.
López Sánchez (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	Linárez de Río	Salamanca.
López Paz (D. Benito)	250,00	1	enero	1960	San Martín de C.	Lugo.
López González (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Hermidón	Lugo.
López Ródenas (D. Ignacio)	250,00	1	enero	1960	Férez	Albacete.
López Paz (D. Jesús)	250,00	1	enero	1960	Casares	El Ferrol del C.
López López (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Rabade	Lugo.
López Navarro (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	San Felitx de G.	Gerona.
López Frailé (D. Pantaleón)	250,00	1	enero	1960	Mondéjar	Guadalajara.
López Alvarez (D. Saturnino)	250,00	1	enero	1960	Férez	Albacete.
Lorca Martínez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Granada	Granada.
Losada (D. Lisardo)	250,00	1	enero	1960	Quiroga	Lugo.
Llancras Alcina (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Son Servera	Baleares.
Llasera Nadal (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Balaguer	Lérida.
Lledo González (D. José)	250,00	1	enero	1960	Sueca	València.
Llenas Bohigas (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Torreella de M.	Gerona.
Llinas Arbós (D. Arnaldo)	250,00	1	enero	1960	Esporlas	Baleares.
Llinas Bordoy (D. Guillermo)	250,00	1	enero	1960	Esporlas	Baleares.
Llopis Pallarés (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Valderrobres	Teruel.
Madrazo Arranz (D. Edmundo)	250,00	1	enero	1960	Quintanillas de A.	Valladolid.
Madrid Hoyos (D. Roque)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Malmo Barceló (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Felanitz	Baleares.
Mandado Alvarez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Baños de M.	Cáceres.
Mañeru Expósito (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	Pamplona	Navarra.
Marabel Gómez (D. Rodrigo)	250,00	1	enero	1960	Aznalcóllar	Sevilla.
Marco Sánchez (D. Blas)	250,00	1	enero	1960	Pozuelo del C.	Teruel.
Marco Royo (D. Prudencio)	250,00	1	enero	1960	Martín del R.	Teruel.
Marimón Terrasa (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Esporlas	Baleares.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
	Pesetas	Día	Mes	Año		
Mariñas Morán (D. Ildefonso)	250,00	1	enero	1960	Almendralejo	Badajoz.
Marquez Soriano (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Almadén de la P.	Sevilla.
Marquez Encinas (D. Francisco A.)	250,00	1	enero	1960	Pozoblanco	Córdoba.
Marti Piza (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Palma de M.	Baleares.
Marti Ubeda (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Vallés	Valencia.
Martin Martín (D. Aquilino)	250,00	1	enero	1960	Santa María de los C.	Avila.
Martin-Palomino Sánchez (D. Eladio)	250,00	1	enero	1960	Consuegra	Toledo.
Martin Alonso (D. Florencio)	250,00	1	enero	1960	Villagonzalo Pedernales	Burgos.
Martin Reyes (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz de T.	Tenerife.
Martin Garcia (D. José)	250,00	1	enero	1960	Moraleja de C.	Segovia.
Martin Sanchez (D. Modesto)	250,00	1	enero	1960	La Garrovilla	Badajoz.
Martin Gonzalo (D. Vidal)	250,00	1	enero	1960	Salas de los I.	Burgos.
Martinez Dotor (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz de M.	Ciudad Real.
Martinez Garcia (D. Aquilino)	250,00	1	enero	1960	Galera	Granada.
Martinez Martinez (D. Emilio)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Martinez Cortés (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Loriguilla	Valencia.
Mas Santandreu (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Marratxi	Baleares.
Ríñez Odériz (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Azepeitia	Guipúzcoa.
Ríñez Martinez (D. Patricio)	250,00	1	enero	1960	Escamilla	Guadalajara.
Martinez Miguel (D. Sandalio)	250,00	1	enero	1960	Alhama de A.	Zaragoza.
Martinez Castro (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Mañón	La Coruña.
Mayol Frau (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Soller	Baleares.
Mayordomo Villar (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Mata Arnáez (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	San Mateo de G.	Zaragoza.
Matas Arbós (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Esporlas	Baleares.
Medina Lorenzo (D. Eulogio)	250,00	1	enero	1960	La Guancha	Tenerife.
Medina Giraldo (D. Valentín)	250,00	1	enero	1960	Las P. de G. Canaria	Las Palmas.
Mejorada Fernández (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Berzocana	Cáceres.
Melich Davos (D. Federico Miguel P.)	250,00	1	enero	1960	Miravet	Tarragona.
Méndez Suárez (D. Armando)	250,00	1	enero	1960	El Piniello de O.	Oviedo.
Méndez García (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Zamora Alta de R.	Tenerife.
Méndez Mora (D. Elberto)	250,00	1	enero	1960	Vallehermoso	Tenerife.
Méndez Luis (D. José)	250,00	1	enero	1960	Meilla	Melilla.
Mendoza Alcalá (D. Lorenzo)	250,00	1	enero	1960	Carenas	Zaragoza.
Mérida López (D. Eusebio)	250,00	1	enero	1960	Puebla de M.	Toledo.
Merino Bejarano (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Afiora	Córdoba.
Mesquida Amengual (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Santa María	Baleares.
Mico Mompo (D. José)	250,00	1	enero	1960	Mislata	Valencia.
Miguel Martín (D. Juan de)	250,00	1	enero	1960	La Revilla	Burgos.
Migueléz Cangado (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Lalin	Pontevedra.
Mingo García (D. Dionisio de)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Mislata Urrea (D. Matías)	250,00	1	enero	1960	Los Isidros	Valencia.
Molina Cano (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Caniles	Granada.
Monferrer Salvador (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Alcalá de la S.	Teruel.
Montserrat Contesti (D. Nadal)	250,00	1	enero	1960	Lluchmayor	Baleares.
Montañés Losilla (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Albalata del A.	Teruel.
Monterrubio Maceda (D. José)	250,00	1	enero	1960	Palma de M.	Baleares.
Moral Espinosa (D. José)	250,00	1	enero	1960	Mejigar de F.	Burgos.
Moreillo Escudero (D. José)	250,00	1	enero	1960	Socuéllamos	Ciudad Real.
Moreno Hernández (D. José)	250,00	1	enero	1960	Ribera del F.	Badajoz.
Morrío García (D. José)	250,00	1	enero	1960	Ayo de M.	Valencia.
Munioz Sonsoma (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Samper de C.	Teruel.
Munioz Diaz (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Mollina	Málaga.
Munoz Serrano (D. Victoriano)	250,00	1	enero	1960	Ciudad Real	Ciudad Real.
Nava Rodríguez (D. Agustín)	250,00	1	enero	1960	Torrailba de O.	Toledo.
Navarro Reimundo (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Puebla de V.	Valencia.
Noguera Arnengol (D. Honorato)	250,00	1	enero	1960	Vilajuiga	Girona.
Núñez Ortega (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Mojados	Valladolid.
Oliver Palmer (D. Bernardo)	250,00	1	enero	1960	Andraitx	Baleares.
Oliver Salvatierra (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Tiermas	Zaragoza.
Oliver Grau (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Cullera	Valencia.
Oltra Medina (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Forcalleny	Valencia.
Oreja Calvo (D. Santos)	250,00	1	enero	1960	Martiago	Salamanca.
Orgaz Serrano (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Bonilla de la S.	Avila.
Orozco González (D. Primitivo)	250,00	1	enero	1960	Arroyo M.	Salamanca.
Ortega Diaz (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Dos Hermanas	Sevilla.
Ortiz Pérez (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Carabanchel B.	D. G. Deuda.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Día	Mes	Año		
Ortiz Ortiz (D. Maximino)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Ortola Ferrer (D. Antolín)	250,00	1	enero	1960	Játiva	Valencia.
Osanz Barón (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Sierra de L.	Zaragoza.
Osinalde Zárate (D. Hilario)	250,00	1	enero	1960	Bilbao	Vizcaya.
Otero Segoviano (D. Máximo)	250,00	1	enero	1960	Monterrubio	Segovia.
Pablos Llorente (D. Casimiro de) ...	250,00	1	enero	1960	Segovia	Segovia.
Palacios González (D. Ricardo)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza	Zaragoza.
Palau Oliver (D. Bartolomé)	250,00	1	enero	1960	Marratxi	Baleares.
Palmer Riera (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Palma de M.	Baleares.
Palou Llabrés (D. Gaspar)	250,00	1	enero	1960	Palma de M. ...	Baleares.
Polou Roig (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Buñola	Baleares.
Pardeiro Cabado (D. Jesús María) ...	250,00	1	enero	1960	Mondónvilo	Lugo.
Pardo González (D. José)	250,00	1	enero	1960	Nerva	Huelva.
Parra Giménez (D. Jorge de la) ...	250,00	1	enero	1960	Hija de Dios ...	Ávila.
Parramón Pallarés (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Lérida	Lérida.
Pastor Martínez (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Adamuz	Valencia.
Pastor Ballester (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Sóller	Baleares.
Pastor Javaloyes (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Elche	Alicante.
Piñanido López (D. Damián) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia del V. ...	Badajoz.
Pellicer Moreno (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Cabanyas de E. ...	Zaragoza.
Peña García (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Oíran Mondónvilo ...	Lugo.
Peña Rodríguez (D. Ricardo) ...	250,00	1	enero	1960	Gijón	Gijón.
Penabad Méndez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	La Coruña ...	La Coruña.
Peña Viera (D. Adolfo)	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz de T. ...	Tenerife.
Perdomo Morales (D. José)	250,00	1	enero	1960	Hermigua (Gomera) ...	Tenerife.
Pérez García (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Vivero	Lugo.
Pérez Fernández (D. Enrique) ...	250,00	1	enero	1960	Comares ...	Málaga.
Pérez García (D. Eustaquio) ...	250,00	1	enero	1960	La Orotava ...	Tenerife.
Pérez Albalat (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Enguera ...	Valencia.
Pérez Hernández (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Albalate del A. ...	Teruel.
Pérez Agudo (D. Guillermo) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
Pérez Alvarez (D. Jacinto) ...	250,00	1	enero	1960	Bilbao ...	Vizcaya.
Pérez Alonso (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	La Laguna ...	Tenerife.

Madrid, 26 de julio de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 27 del actual admitirse ofertas de artículos frescos para consumo este Hospital mes de septiembre.

Informes, en la Administración. Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 9 de agosto de 1960.

Núm. 733

P. 1-1

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIÓN. N.º ZONA DE MADRID

Concurso

Se anuncia para el suministro e instalación en Prado del Rey de una cocina para 1.500 plazas.

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se encuentran a

disposición de los interesados en las oficinas de la Zona, calle de Alejandría Dumas, núm. 15, de esta capital, todos los días laborables, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas, excepto los sábados por la tarde.

El plazo de presentación de pliegos termina a las doce horas del próximo día 26 de los corrientes.

Madrid, 11 de agosto de 1960.

Núm. 734 (Urgente)

P. 1-1

SEGUNDO DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El día 26 del mes actual, a las once horas, se procederá en este Cuartel, sito en Caballerizas Reales, núm. 1, de esta plaza, a la venta en pública subasta de nueve caballos sementales y un garafón de desecho, sien-

do el importe del presente anuncio de cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 9 de agosto de 1960.

Núm. 731

P. 1-1

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

Necesitando adquirir este Depósito un aparato televisor se saca a concurso entre los industriales que deseen concurrir, ajustándose a las condiciones técnicas que se les pue de informar en la Oficina de Mayordomía de dicho Centro. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del próximo día 26 del actual.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, 9 de agosto de 1960.

Núm. 732

P. 1-1

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA
SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



6°
24
M - 24
M - 36
36
34
6 - 3
55

**"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"
del Ministerio del Ejército**

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, encuadrados y en rústica, y que comprenden los años 1889, 1895 a 1897, 1899, 1900, 1905, 1921 a 1923, 1927 a 1939, 1933, 1934, 1936, 1938 a 1942 y 1945 a 1959, los DIARIOS OFICIALES, y los años 1875 a 1877, 1880 a 1882, 1884 a 1887, 1899, 1900, 1912, 1918, 1920, 1922 a 1925, 1927 a 1929, y 1959, la «Colección Legislativa».

Dado el reducido número de tomos de que se dispone, su precio, en rústica y encuadrados, del tomo trimestral del DIARIO y el anual de la «Colección Legislativa» es de setenta pesetas.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados del Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de cincuenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

S U S C R I P C I O N E S

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 >
A la Colección Legislativa	12,50 >

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 >
A la Colección Legislativa	25,00 >

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

E J E M P L A R E S S U E L T O S

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 >
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 >

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependenencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalice, y al anunciar las remesas de fondos por correo se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesaran anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L» núm. 201), e directamente.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960).

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.